



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Hidalgo.

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B:  
TRÁMITES SUBSECUENTES 13/G1-0405/06/23

## III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, RFC y firma

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular del área. Ing. David Robles Hernández.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina en Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el C. David Robles Hernández, Subdelegado de Administración e Innovación".

## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

**ACTA\_20\_2023\_SIPOT\_3T\_2023\_XXVII**, en la sesión celebrada el día 13 de octubre de 2023.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA\\_20\\_2023\\_SIPOT\\_3T\\_2023\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0405/06/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0221.2023

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 10 de julio de 2023

230934

### EJIDO TEZONCUALPA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Junio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1323.2017 de fecha 11 de Septiembre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tezoncualpa , Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 805.031 Metros cúbicos	60	1	60	26846928	26846987
Ejido Tezoncualpa , Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 139.539 Metros cúbicos	10	1	10	26846988	26846997
Ejido Tezoncualpa , Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1,346.692 Metros cúbicos	100	1	100	26846998	26847097
Ejido Tezoncualpa , Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 346.292 Metros cúbicos	25	1	25	26847098	26847122
Ejido Tezoncualpa , Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 206.521 Metros cúbicos	15	1	15	26847123	26847137
Ejido Tezoncualpa , Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 53.105 Metros cúbicos	4	1	4	26847138	26847141
Ejido Tezoncualpa , Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 23.916 Metros cúbicos	2	1	2	26847142	26847143
Ejido Tezoncualpa , Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 6.150 Metros cúbicos	1	1	1	26847144	26847144
Ejido Tezoncualpa , Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 7.922 Metros cúbicos	1	1	1	26847145	26847145
Ejido Tezoncualpa , Cuauhtpec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino),	1	1	1	26847146	26847146





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0405/06/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0221.2023

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 10 de julio de 2023

2.037 Metros cúbicos					
Ejido Tezoncualpa , Cuauatepec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 161.839 Metros cúbicos	20	1	20	26847147	26847166
Ejido Tezoncualpa , Cuauatepec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, Leña, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 41.616 Metros cúbicos	3	1	3	26847167	26847169
Ejido Tezoncualpa , Cuauatepec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 260.422 Metros cúbicos	20	1	20	26847170	26847189
Ejido Tezoncualpa , Cuauatepec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 26.042 Metros cúbicos	2	1	2	26847190	26847191
Ejido Tezoncualpa , Cuauatepec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, carbón vegetal, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 24.952 Toneladas	8	1	8	26847192	26847199
Ejido Tezoncualpa , Cuauatepec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 32.852 Toneladas	11	1	11	26847200	26847210
Ejido Tezoncualpa , Cuauatepec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.640 Toneladas	2	1	2	26847211	26847212
Ejido Tezoncualpa , Cuauatepec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 4.722 Metros cúbicos	1	1	1	26847213	26847213
Ejido Tezoncualpa , Cuauatepec de Hinojosa, D-13-016-TEZ-002/17, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 7.681 Metros cúbicos	1	1	1	26847214	26847214

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
ANIVERSARIO  
Francisco  
VILLA

**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO**

Bitácora: 13/G1-0405/06/23

Oficio N°: 133.02.03.DP.0221.2023

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 10 de julio de 2023

230034

**ATENTAMENTE  
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN**

**ING. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID ROBLES HERNÁNDEZ, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Lucero Estrada López.-Encargada de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-lucero.estrada@profepa.gob.mx  
Biól. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial. - pablo.brauer@semarnat.gob.mx

287 FOLIOS.  
DRH\*MAG

